

SHUTTERSTOCK



*Se lanzó un sitio web para resolver las dudas sobre la nueva ley.*

## **Subtel explica los alcances de la Ley de Internet en el país**

El 3 de julio se publicó en el Diario Oficial la Ley de Internet como Servicio Público y, ante las dudas que han surgido sobre la norma, la Sub-

secretaría de Telecomunicaciones lanzó un sitio (<https://www.subtel.gob.cl/internet-como-servicio-publico/>) para resolver preguntas que surjan sobre la medida. Con esta ley se habilitará un subsidio para ayudar a pagar cuentas de internet a familias que no puedan acceder por motivos económicos.